

pozo abierto por un solo lado, y que llegase hasta el centro de la tierra.

Basándose en el interés científico que este proyecto presenta para todos, el autor es del parecer, que todas las naciones deben unirse para ayudar a su realización; y dar, por ejemplo, 15 ó 20 millones de pesetas al año.

El señor Martínez reconoce, que pasarán muchas generaciones, antes que se terminen estos trabajos, y se pueda llegar al centro de la tierra; pero no debemos—dice—pensar tan solo en nosotros mismos, debemos trabajar para las generaciones futuras.

Un lector de la revista científica *La Nature*, á quien estas buenas intenciones no han convencido, se ha propuesto buscar el tiempo necesario para llevar á cabo este trabajo; es decir, para abrir por medio de sondaduras, un pozo de 6.400 kilómetros de profundidad.

Este calculador, ha obtenido resultados muy curiosos: suponiendo que la sonda desagregue el terreno á razón de un metro por hora—lo que es enorme—se emplearían 729 años, tan solo en este trabajo. Además hay que retirar y reendercer la sonda, y extraer la tierra desagregada.

Todas estas operaciones, admitiendo que se repitan por cada 50 centímetros de avance, con una celeridad media de un metro por segundo—lo que puede considerarse como un trabajo rapidísimo—exigirían 12.800.000 operaciones; la primera durante un segundo, la última duraría 12.800.000 segundos, ó 148 días.

Preciso es confesar, al ver estos cálculos, que necesitaríamos una buena dosis de paciencia y de confianza respecto á las futuras generaciones, para emprender un trabajo tan colosal, si toda vez su ejecución fuera posible.

Y en efecto, ¿cómo podrían maniobrar las sondas? ¿Qué cables habian de emplearse, que á tales profundidades no se rompieran por su propio peso?

Además, ¿cómo los trabajadores habian de soportar la temperatura interior del globo, que iba creciendo, y la presión atmosférica?

Estas dificultades de ejecución no amedrentan de ningún modo al autor del proyecto, que cree tan árdua empresa al alcance de las fuerzas y medios de que puede disponer el hombre.

Segun el señor Martínez, se escoplearían las rocas duras por medio de taladros y sierras de diamante movidas por la electricidad; y la presión hidráulica, el aire comprimido, el vapor, el calor, el frío, serian otros tantos agentes de desagregación.

Algunos periódicos belgas han asegurado, que, con el objeto de realizar este proyecto, el Senado de los Estados Unidos, había votado un crédito de 500.000 pesetas. Infima cantidad nos parece esa para emprender semejante empresa, y el gobierno de la República Americana tendrá que inscribir por mucho tiempo en su *budget*, pues el autor del proyecto ha calculado que profundizando 10 metros por cada 24 horas, eran preciso 1.600 años para llegar al centro de la tierra.

La idea de sondar la tierra hasta su centro, cautivará indudablemente los ingenios temerarios y atrevidos, que ven ya al hombre utilizando el calor interno de nuestro globo, como generador de la fuerza motriz; pero nos parece que esta idea no saldrá nunca del estado de proyecto, y que la ciencia, á pesar de todos sus progresos, no podrá nunca llegar á proporcionarnos los medios necesarios para realizar tan grandiosa concepción.—A. D.

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL.

Han sido nombrados, Vice-presidente y vocal, respectivamente, de la Junta Superior de Sanidad, los señores don Luis R. de Elizalde y don Casto Lopez Brea.

—Se ha anticipado licencia, por enfermo, para la Península, al Ayudante de Montes don José Alonso.

GUERRA.

Se ha ordenado el alta en la plantilla de la Subinspección de las armas generales, del capitán del regimiento de infantería *Manila* número 7, don Rafael Guillen Boluda.

—Al cuerpo de Carabineros se ha ordenado el alta del capitán don Angel Maldonado y Soler, procedente de la plantilla de la Subinspección de infantería.

—Se cursó á Capitanía general la instancia del teniente del regimiento de infantería *Manila* núm. 7, don Eugenio Martín García, en súplica de pasar al instituto de la Guardia civil.

—Se elevó á Capitanía general la instancia del alférez del regimiento de infantería *Mayallana* núm. 3, don Vicente Berenguer, en súplica de su licencia absoluta.

—Se ha expedido pasaporte para la Península, por cumplido de país, al teniente de infantería don Juan Lopez Herrero.

—Idem id. por id. id. al alférez don Juan Sanchez.

—Se han concedido 15 días de licencia para esta capital, al teniente del primer tercio de la Guardia civil, don José Ramirez.

Ha fallecido en San Isidro, cabecera de Nueva Ecija, don José Paez Cordero, á la edad de noventa y nueve años y diez meses. Era este casi centenario, una persona respetabilísima, radicada en la citada provincia hacia ya sesenta y cinco años, que ha contribuido con su trabajo y medios al mejoramiento material de la cabecera, en la que residió constantemente.

En el vapor *Rómulo*, que llegó ayer mañana de Albay y escalas, vinieron de pasajeros:—Don Manuel Reguera; don Manuel Quero; don Rafael Calvo; don Feliciano Padilla; don Francisco Medina; don Francisco Argüelles, y varios á proa.

Ayer mañana, el Secretario del Circulo de Agricultores de Iloilo, señor don Diego Jimenez, entregó al Excmo. Sr. Director general de Administración civil, el Reglamento de la Sociedad, ofreciéndole dicha autoridad su pronta inspección y despacho.

La Administración de Hacienda de la provincia, publica el siguiente aviso:

«En armonía con lo dispuesto por Real orden de 27 de octubre y decreto del Gobierno general de estas Islas, el 27 de febrero últimos, esta Administración abonará

á los RR. Curas párrocos de esta provincia, desde el día 1.º al 5 del mes próximo venidero, las atenciones del culto, en sustitución del antiguo *sanctorum*, y los estipendios pertenecientes á los meses de marzo próximo pasado y abril actual.»

Agradecemos al señor Secretario del Gobierno general el atento ofrecimiento que ayer nos hace, por medio de cumplido B. L. M., teniendo el gusto de corresponder á dicha atención de igual manera, deseando al nuevo funcionario tantos triunfos en la vida administrativa como lleva justamente ganados en la de las letras.

EN SANTAMESA

Poca animación reinaba ayer en el hipódromo.

Mal podía decirse como la vez anterior aquello de *el desfile brillante* que tanto dió que pensar á *El Comercio*.

Las carreras de ayer, puede decirse que se verificaron en familia y eso que pocas tardes se han presentado tan á propósito, pues un benéfico toldo de nubes y un airecillo muy agradable hacían olvidar los calores de estos días.

Y he aquí ahora el resultado de las carreras del primer día:

LA COPA DE SAN JUAN

Ocho caballos aparecieron inscritos en los programas; pero sólo se presentaron en la pista seis: *Ligero*, *Bilbao*, *Milagrillo*, *Causip*, *Argos* ó *Himalas*, siendo la victoria para *Argos*, ginetete señor Garchitorena, que recorrió la distancia de tres cuartos de milla (1.610 metros) en 1 minuto 38 segundos.

Llegaron despues á la meta *Causip* y *Milagrillo*.

El señor Garchitorena recibió en la Presidencia una COPA DE PLATA que constituía el premio.

El totalizador se estrenó pagando 29 pesos por papeleta.

EL PREMIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL PARA NOVATOS.

Para caballos enteros y yeguas del país. Once caballos nuevos habían solicitado ser presentados al público de esta Capital, y menos dos salieron todos; he aquí sus nombres: *Malabar*, *Relampago*, *Fluido*, *Redactor*, *Bata*, *Chiquitín*, *Lipa* y *Fortuna*.

De estos llegó primero á la meta *Lipa* que salvó la distancia de una y cuarto milla (2012 metros, en 2 minutos 5 segundos. El año anterior se hizo esta misma carrera en 2 minutos 52 y 2 segundos.

El segundo caballo que llegó fué *Fluido* y despues *Chiquitín*. Los ginetetes vencedores señores Garchitorena y Gabito percibieron trescientos pesos y cincuenta, correspondientes al primero y segundo premio.

El totalizador satisfizo 22 pesos 20 céntimos.

LA COPA DE ALBAY

Para caballos del país. *Aragónés*, *Barcelona*, *Dinamita*, *Suerte* y *Caracolillo* fueron los caballos que se presentaron á optar al premio, aún cuando en los *carneys* figuraban nueve apuntados.

El triunfo fué para *Dinamita* al que seguían muy de cerca *Suerte* y *Barcelona*. La distancia de una milla (1609 varas) fué recorrida por aquel en dos minutos 19 segundos, cinco segundos más que el año anterior.

El señor Ruiz ginetete del *Dinamita* acudió á la Presidencia, en donde se le entregó una preciosa COPA DE PLATA, único premio dispuesto para esta carrera.

Los gananciosos recogieron 10 pesos 20 céntimos en el totalizador.

Esta carrera puede decirse que la ganó *Dinamita* no por un cuerpo de caballo, sino de hocico.

De tal modo le había entrado *Suerte*, que muchos creyeron que era de éste la victoria.

EL PREMIO DE RESISTENCIA.

Para caballos del país. La flor y nata de los caballos del hipódromo aparecieron inscritos para esta carrera, que tantas emociones causa siempre; pero al dar la señal solamente *Estrella*, *Zaragoza*, *Guapo* y *Mohicano* se presentaron á disputar el premio.

Este fué para *Zaragoza*, ginetete señor Macleod, recorriendo las tres vueltas del hipódromo (4155 varas) en cinco minutos 17 segundos, yéndole á los alcances *Mohicano* y *Estrella*.

En 1877 se emplearon en esta carrera 5 minutos 27 segundos.

El señor Macleod recibió los doscientos mexicanos, importe del único premio.

El totalizador abonó 8 pesos 80 céntimos por ticket.

En la tribuna de la presidencia vimos desde primera hora á las señoras y señoritas de Almagro.

Poco despues llegó el Excmo. señor Gobernador general interino y fiscal; á la segunda carrera entraron el señor Quiroga y su distinguida familia.

También asistió el señor Gobernador civil. A despecho de *El Comercio* varias bellas señoritas bajaron á la *serre* abandonando el triste puesto de la tribuna.

Pronto veremos hacer á las demás lo mismo, para *berrinches* del colega de la tarde.

El lamentable estado en que se encuentra la avenida de la puerta Real y de los tres puentecillos de piedra que la dan acceso, exige una inmediata reparación.

ARTISTAS CUADRUANOS

Orgullosos los americanos con inventar lo que á cualquiera parecería imposible, no cejan en sus excentricidades; hé aquí un caso más que añadir á los innumerables que nos cuentan los *yankées* todos los días.

Nueva York ha presenciado el *debut* de una compañía de actores de nuevo género: una compuesta exclusivamente de monos.

Son tan perfectos, que entre ellos hay un cómico que hace reír á carcajadas á gente que en su vida se ha reído: un traídor que se hace antipático en cuanto se presenta en escena; un barba que mete miedo; una dama que se desmaya con la mayor naturalidad y que lanza gemidos que llegan al alma, y un galán y una dama joven que se hacen más ternezas que una pareja enamorada á la luz de la luna.

Unos y otras representan sus papeles con tanta realidad y con expresión tal, que no es necesario conocer la obra para adivinar los sentimientos que quieren expresar.

Su repertorio se compone de varias obras escritas expresamente para la compañía y de alguna tragedia y comedia célebre.

Imagínese *Romeo* y *Julietta*, *Otelo* y *Desdémona*, don Juan y don Inés, don Alvaro, Segismundo y García del Castañar representados por monos. No hay obra por sublime que sea, que resista semejante parodia.

Al empresario y maestro de la compañía cuadrumanos le han ofrecido hasta mil duros por cada uno de sus actores, ¡Cuantos hombres se venderían por ese dinero! Pero el *barun* piensa sacar con sus monos actores más dinero que si llevase contratadas á la Patti ó á la Judic.

Ducacal acabará por llevarlos á Madrid y Barbero á Manila, y ¡quién sabe si haciendo los monos *La gran vía* en el corte ó *Bocetos* y *Borroneas* aquí, llegarán estas obras á la 3000.ª representación!

Pero ni aún entonces se librarían los empresarios de luchar con las rivalidades de los artistas, aunque afortunadamente los monos no han aprendido todavía á leer.

Tienen, sin embargo, tales celos unos actores cuadrumanos de otros y les producen tal efecto las salvas de aplausos tributados al rival, que fuera de la escena hay que mantenerlos separados.

De no tomarse esta precaución, una noche, mientras durmiera el empresario, hacían los monos-actores una tragedia real, y dando suelta á sus odios de bastidores, se asesinaban unos á otros.

Nos dicen de Malabon que la Compañía general de Tabacos ha alquilado una gran casa para allí elaborar cigarrillos y cigarrillos, aprovechando la baratura de la obra de mano.

Entrarán diariamente en ella más de quinientas cigarreras.

Están de enhorabuena de éstas las que venían á esta capital, y el pueblo, que volverá probablemente á su antigua animación.

Y la compañía expresada ha procedido con acierto, porque la diferencia de salarios allí es notable.

«Por qué las demás Compañías ó la misma Tabacalera no utilizan la gran fábrica de Loños, barrio del mismo pueblo, que sirvió al Estado en tiempos del estanco?»

Por especiales asuntos del servicio, no marchará, tan pronto como se había dicho, á su Gobierno, el señor Brigadier Arolas, el cual permanecerá en esta Capital hasta mediados del entrante mes.

Ayer mañana y con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, en corporación y bajo mazas, que presidía el señor Alcalde de 1.ª elección, se verificaron los exámenes de las niñas de la Escuela Municipal de Manila.

Las alumnas contestaron perfectamente á cuantas preguntas se les dirigieron, demostrando el brillante estado de adelanto de aquel establecimiento de enseñanza, que tan dignamente dirigen las Hermanas de la Caridad.

Muchas familias de las educandas asistieron al acto.

En la mañana de hoy, á las nueve, tendrá lugar en el Salon de actos públicos del Real Colegio de Santa Isabel, la solemne distribución de los premios á que se han hecho acreedoras, por su comportamiento y aplicación, las alumnas de la citada Escuela municipal, cuyo acto presidirá el señor Corregidor de esta Ciudad, asistiendo también el Ayuntamiento en Corporación.

DEL BUZON

Sr. Director: Leo en un periódico: «Subida del giro.

«Segun noticias, ayer ha dado una buena subida el giro para la Península, en la aceptación vulgar de la palabra

«Hace poco estaba al 11 p₂, el martes pasado al 14 p₂, anteayer subió al 16 p₂ y ayer estaba al 20 p₂»

Ignoro yo, Sr. Director, por el corto tiempo que llevo en el país y por ser casi leigo en esta materia, el porqué del estado actual del giro sobre la Península, y sobre todo, de las causas originarias que hayan motivado la crisis que experimenta este Archipiélago.

Lo único que sé, y necesito decirselo á alguien como desahogo, es la situación penosa en que me encuentro por la carestía del giro.

Yo, Sr. Director, tuve la fortuna al ser nombrado en Madrid para una plaza de oficial cuarto en uno de los centros de esta capital, de tener algunos ahorros que me permitieron emprender el viaje sin recurrir á ningún prestamista, y dejar á mi mujer, á quien los médicos prohibieron vivir en clima cálido despues de lo que sufrió en la Habana, recursos con que atender á su subsistencia y á la de nuestros dos niños, hijos de mi alma; interin pudiera enviárselos desde aquí, por meses, la cantidad necesaria para vivir modestamente.

Treinta duros fué la suma que convinimos mi mujer y yo en enviarme mensualmente, cantidad exigua para el sostenimiento de tres personas en la capital de España, pero que me era imposible aumentar, dado mi escaso sueldo.

Llegué á Manila y con lo que me abonaron por haberes de navegación, tuve apenas para satisfacer los gastos hechos en la fonda y adquirir la cédula personal y el impuesto provincial. Y aún tuve necesidad de pedir prestado para abonar el sello de mi título.

Transcurrió el primer mes y el día de la paga, cuando creí que me entregarían cien pesos (mi sueldo anual es de mil doscientos), con los cuales contaba con seguridad, me encuentro que solo me correspondían ochenta y cinco pesos con cincuenta céntimos. Esta diferencia de cuarente duros y medio echó por tierra todos mis cálculos, hechos con el mayor detenimiento, y tuve necesidad de reducir aún mis gastos personales á fin de no mermar la consignación señalada á mi mujer.

Creía pues encontrarme con cincuenta y cinco pesos, cincuenta céntimos, mensuales, para mi vida en Manila, cuando al sacar la primera letra tuve necesidad de abonar tres más por razón del giro que estaba al diez por ciento. ¡Otra contrariedad!

Héme aquí pues reducido á cincuenta y dos pesos y medio, con los cuales he de atender al alquiler del estrensulo estrechísimo en que vivo (10), mi manutención en uno de los *restaurants* más baratos de esta población (22), lavadero (3),

criado (3) al que no podía despedir, porque entonces ¿quien me llevaría el almuerzo desde la fonda á intramuros?; al sastré (6 mensuales, segun convenio por una docena de trajes blancos que me hizo al llegar); luz, tabaco, el desayuno, comida del criado, etc., etc.

Esto fué el primer mes; desde entonces la cosa ha ido empeorando, pues el giro paulatinamente ha bajado al 11, 12, 13 (el mes pasado) y hoy, en casa de un amigo al leer un periódico, me encuentro con que ha llegado al veinte.

¿Qué vá á ser de mí? Antes me quedaré sin comer que rebajar en lo más mínimo la cantidad señalada á mi mujer, máxime con los gastos extraordinarios que ha tenido necesidad de hacer con la enfermedad del niño menor, segun sus últimas cartas.

Ya he despedido al criado y quiere decir que iré á pié al *restaurant* para almorzar á la una de la tarde! Y si atrapo una fiebre, ¿que haré?

Creo Sr. Director, que el DIARIO y los demás periódicos de la Capital están en la obligación de pedir en todos los tonos á quien pueda, que haga desaparecer esta situación violentísima; que en el mismo caso que yo ó peor habrá cientos de desgraciados; que las familias residentes en la Península necesitan subsistir y que las viudas y huérfanos atendidos á una misera pensión, la recibirán mermada en una quinta parte, haciéndoles completamente imposible la vida.

Si así lo hace el periódico de su digna dirección; si los demás colegas le apoyan: si se consigue algun resultado, cuenten todos con el sincero agradecimiento de los infelices que tienen necesidad de enviar cantidades pequeñas á la Madre Patria.

Uno de tantos.

Segun nuestras noticias, el señor Pacheco, Gobernador P. M. de la provincia de Tarlac ha presentado la renuncia de dicho gobierno.

La *Gaceta* ha publicado ya el decreto de este Gobierno general, disponiendo la expedición de una cédula personal para el semestre que media desde el 1.º de julio al 31 de diciembre del presente año, y el de la Intendencia general de Hacienda, dando las instrucciones necesarias para la mejor inteligencia del anterior.

Por su mucha extensión nos es imposible publicarlo hoy, pero ya lo haremos en la primera ocasión.

Hemos oido decir que la Empresa de los tranvías, atendiendo á los indicaciones hechas por el público, piensa rebajar el precio de pasaje en las plataformas de los carruajes de Manila á la Escolta, á dos cuartos, conservándose para el de los asientos del interior, el de cuatro que actualmente se paga.

Mucho creemos que ganará la empresa con esta reforma, que viene á acallar las quejas de alguna parte del público á quien parecía excesivo el precio de cuatro cuartos por el trayecto.

El coronel señor Sanchez Bernal, jefe de una de las medias brigadas de este ejército, es el indicado para interinar el gobierno de Cottabato.

Teniendo en cuenta, sin duda, las indicaciones de la Prensa, el Presidente de la Junta económica del Laboratorio sucursal y depósito de medicamentos de este ejército, anuncia en la *Gaceta* de ayer que, no pudiendo verificarse el día 10 del próximo mayo la subasta de los envases, se trasfiere la misma al día siguiente.

Oímos ayer la especie, al parecer fundada, de que el motivo que obligó á Mad. Scriverana-Deschamps á permanecer en esta capital, ha sido el de esperar la llegada de una compañía de opereta francesa, bastante buena, que hoy actúa en el Tonkin.

Mucho celebraremos que se confirme la noticia y creemos que, aún cuando algo adelantada la estación, podrá hacer negocio aquella *troupe*.

Mucho se *murmuró* ayer tarde en el hipódromo, por lo largo de los intermedios que hicieron que las carreras segunda, tercera y cuarta empezaran bastante despues de la hora señalada para efectuarlas.

Suponemos que ese retraso fuera debido al arreglo de los caballos nuevos y á otros detalles difíciles de evitar.

IMPRESIONES DE UN PROVINCIANO

Está visto que la última impresión dura tanto cuanto tarda en aparecer otra más viva que la envejece.

Esta máxima no la he tomado de ningún tal árabe; es fruto de mi experiencia. ¡Mal año de melones, caballeros!

Pasan ante la vista como fantasmas, luces inciertas, sombras perezosas, que dilatan la pupila, despiertan los sentidos y llegando al alma, la encienden y arrebatan. Si le coge á usted una de estas visiones á los quince años, irremisiblemente se enamora. Todas las niñas son adorables y todas las mamás aborrecibles. De labios adentro compone el visionario discursos de amor que encenderían las nieves de los Alpes; y fingiendo tener al lado y presa de la mano á aquel fantasma encantador, dicele usted al oído palabras tan dulces y melosas que si empiezan en ¡bien mió! y ¡lucerrillo de mi alma! es difícil determinar en qué concluyen. A su arrollo nos dormimos y viene papá y nos llama para que vayamos al instituto.

Veinte años despues está usted todo el día cavilando de donde sacará dos pesetas, y en estas y las otras y el arrollo del chiquitín, que en la cuna inmediata había que se las peía como presagiando la tempestad que cruza por la mente del autor de sus días, concluye usted por desvelarse.

Métese usted á esta edad en casa, porque no tiene usted ropa para exhibirse, y no hallará una impresión nueva que borre ó disipe á aquella otra que, por lo constante, más que de impresión, parece cosa de estereotipia.

Pero es admirable lo que pasa en todos los órdenes de la naturaleza! Este mismo hombre que no puede ni con la bula, apenas traspone el umbral de su casa y pisa

el de la ajena, ya es otro distinto, y el po^o opuesto, si siquiera se deja atrás trescientas millas.

Digo esto, porque desde que llegué á Manila, ni mis ojos se entornan, ni mi espíritu, antes tan sosegado y quieto, tiene momento de reposo.

Ahora mismo vengo de Tondo donde he visto, que no oido, un *Fausto* digno de mí y de Tondo, que me ha impresionado. Aún conservo indeleble y perfecta la imagen de la ruca y del huso: el oriente de aquellas perlas que si como son de gordas fueran de buenas, me dejaba yo llevar del mismísimo *mengue*, si quisiera cargar conmigo, y como nota predominante de este luminoso panorama, tengo como clavado entre ceja y ceja á un corista alto, gordo y viejo con el castillo de chuchurumbel en la cabeza.

Más difusa y deslabazada guardo la imagen del conjunto que poblaba la sala. Que si miraba á la izquierda parecíame hallarme en aquella Iloilo de mis pecados; y si, por buscar contraste, miraba á la derecha reproducíase idéntico cuadro, solo interrumpido por una especie de hipopótamo con quevedos, magnífico ejemplar de raza desconocida.

Desde aquel momento todo lo vi grueso y abultado... hasta el talle de aquella infortunada Margarita que tuvo la desgracia de fiarse de un perdido.

La serena mirada y justa y exacta proporción de los objetos, la recobré cuando para gozar de las delicias de una noche indescriptible, me apoyé en la barandilla del puente de España. La luna estaba en toda su plenitud y grandeza. Miente quien dijo que es pálida; de sus sonadores y plácidos reflejos recogí en aquella hora y formé un haz de los más dulces recuerdos de mi vida. A mis piés corria veloz el agua encañada del Pasig con dirección á la bahía; y flando á la corriente aquel puñado de ilusiones, esperanzas, dichas y torturas que ocupaban mi interior, agregando un suspiro, formé un balatún, lo lancé al agua, y dije: ¡Id con Dios esencias de mi alma, y que la corriente os lleve pronto á aquellas playas ilongas donde están mi amor y mi vida!

COTITO.

23 abril.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo saldrá el lunes próximo, de madrugada, pernoctando en Muntinlupa, para la provincia de la Laguna, con el fin de girar la visita diocesana á las parroquias de dicha provincia, en cuya visita invertirá quince días próximamente.

El lunes próximo se verificará en Cavite la prueba del cañonero *Pampanga*, uno de los seis que, para el Gobierno español, se están construyendo en el varadero de Cabañao.

CARRERAS EXTRAORDINARIAS

A continuación damos á nuestros lectores el programa de las que se verificarán esta tarde como segundo día de carreras.

La que más interés ofrece es el premio de *Mindanao*, carrera de dos millas, para la cual se han inscrito los mejores caballos, habiéndose cruzado entre los aficionados considerables apuestas.

SEGUNDO DIA.

EL PREMIO DE DAGUPAN.

A las 5 de la tarde.

Para caballos del país.—Inscripción 6 pesos.—Distancia 3/4 milla (1207 metros).—Premio, pfs. 100.

LIGERO, M. Veloso, alazan, Cavite, granate y crema.—ARAGONÉS, J. Muñoz, bayo, Camarines, morada, franja y gorra colorada.—RELAMPAGO, M. Limjap, guingon, Batangas, cuerpo oro, mangas negras, gorra negra y oro.—MILAGRITO, E. Herrmann, bayo, Pangasinan, negra, banda y gorra blanca y colorada.—CAUSIP, M. Villava, tordo, Camarines, encarnada.—EDITOR, Idem, negro, Idem, Idem.—MANCO, J. M. Seijo, alazan, Idem, encarnada y blanca á rayas.—LIPA, F. Chuidian, moro, Batangas, oro y azul.—FORTUNA, Idem, bayo, Idem.—ANOS, Idem, moro, Manila, Idem.

LA COPA DE SANTA CRUZ.

A las 5 y 25 minutos.

Para caballos del país.—Inscripción 8 pesos.—Distancia 1 1/4 milla (2012 metros).—Primer premio: UNA COPA.—2.º pfs. 50.—Peso segun escala, pero sin castigo, aunque los caballos que corran hayan ganado en otras carreras.

ZARAGOZA, J. Muñoz (hijo) castaño, Camarines, morada, franja y gorra colorada.—BILBAO, E. Ojinaga, bayo, Idem, encarnada y blanca.—DINAMITA, M. Villava, castaño, Idem, encarnada.—SUERTE, F. Chuidian, bayo, Manila, oro y azul.—FORTUNA, Idem, Idem, Batangas, Idem.—LIPA, Idem, moro, Idem.—CARACOLILLO, Idem, castaño, Idem, Idem.

EL PREMIO DE CAMARINES.—(HANDICAP.)

A las 5 y 50 minutos.

Para caballos del país.—Distancia 1 milla (1610 metros).—Inscripción pfs. 8.—Primer premio, pfs. 100.—2.º premio, pfs. 50.

LIGERO, M. Veloso, alazan, Cavite, granate y crema.—ARAGONÉS, J. Muñoz (hijo), bayo, Camarines, morada, franja y gorra colorada.—BARCELONA, E. Ojinaga, castaño, Idem, encarnada y blanca.—MILAGRITO, E. Herrmann, bayo, Pangasinan, negra banda y gorra blanca y colorada.—FLUIDO, M. Genato, castaño, Batangas, café, banda blanca.—CAUSIP, M. Villava, tordo, Camarines, encarnada.—MANCO, J. M. Seijo, alazan, Idem, encarnada y blanca á rayas.—HIMALAS, T. Chuidian, moro, Batangas, oro y azul.—TAPUJO, Idem, castaño, Camarines, Idem.

EL PREMIO DE MINDANAO.

A las 6 y 10 minutos.

Para caballos del país.—Inscripción, 12 pesos.—Distancia 2 millas (3219 metros).—Premio pfs. 200; el segundo caballo recibirá la mitad de las inscripciones.—Tendrán que correr tres caballos de otros tantos due

idem, retinto, Batangas, café, banda blanca.—GITANO, M. Villava, alazan, Camarines, encarnada.—DINAMITA, idem, castaño, idem, idem.—CARACOLILLO, T. Chuidian, idem, Batangas, oro y azul.—MUCHICANO, idem, retinto idem, idem.—SUERTE, idem, bayo, Manila, idem.

NOTA DE COMUNICACIONES

Interior.

Cartas en lista, por desconocer a los destinatarios.
Don Bricio Agulay Andrés, don Juan de los Angeles, don Victor Manalang, doña Tomasa Acuña, don Máximo Seiton, doña Ladislaua de Castro, don Vicente Leon, don Lucio Encarnación y don Cecilio Pizarro.

SUCESOS VARIOS

Han sido detenidos por la Guardia civil veterana y puestos a disposición del Juzgado competente:
Un indio, por sospechas de que sea autor de un robo de tres pesos; tres más, por robar varias alhajas, y otros, por robar varias prendas de vestir.

—Anteayer se inició un ligero incendio en una casa de caña y nipa, sita en la calle de Benavides, del arrabal de Trozo, habiendo sido sofocado inmediatamente con el auxilio de algunos vecinos, sin que hubiese que lamentar desgracia alguna.

—También ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado competente una india por robo de un anillo de oro con brillantes.

—Han sido detenidos 34 individuos, por infracciones de bandos.

PROVINCIAS

TIAGAN

Por cartas particulares que hemos recibido del distrito de este nombre, sabemos que la atención de sus naturales y de la Colonia cristiana que forman el barrio de su cabecera y Mision de San Agustín de Sibibú, se hallaba muy preocupada con el descubrimiento de un manantial de aguas termales y sulfurosas que existe en el sitio de Quimbalseg, en la falda del monte Búa, enclavado en la jurisdicción de la Ranchería de Amamasan del expresado distrito de Tiagan.

Hace tiempo que la autoridad gubernativa del mismo, nuestro antiguo compañero de redacción, señor Salazar del Valle, tenía noticia de la existencia de dicho manantial; pero, atenciones de índole más preferente, le impidieron visitar hasta el mes de febrero último, en que con motivo de ir a celebrar las elecciones y exámenes de escuelas, de las Rancherías de la parte Sur de su Distrito, tuvo ocasión de hacerlo, recorriendo una pequeña cantidad de sus aguas y oyendo las infinitas versiones que acerca de sus maravillosas cualidades medicinales, especialmente para la curación de ciertas afecciones de la piel, le manifestaron los más ancianos de aquellos contornos.

En vista de los importantes datos que el señor comandante P. M. del Distrito, adquirió del manantial que nos ocupa y de la grata impresión que le produjo su estancia en él, tenemos entendido que, sin pérdida de momento, dió cuenta de su existencia al Excmo. señor Director general de Administración civil, por sí, apreciando esta Superior autoridad, los beneficios que puede reportar a aquellos habitantes y a los de los pueblos limítrofes de la provincia de Ilocos Sur, se creó oportuno se proceda al análisis de sus aguas por una comisión *ad-hoc* a fin de determinar sus propiedades.

Posteriormente se ha sabido que los señores, médico titular de la citada provincia de Ilocos Sur y Farmacéutico de Vigan, guiados por un interés puramente científico que les enaltece en alto grado, y obrando por iniciativa propia, han estado a examinar el manantial, el cual según su dictámen, del que solo por referencias se tienen vagas noticias, reúne condiciones inmejorables.

Última es que esos señores no hayan hecho público el análisis que han practicado, pues, además de agradecerse mucho los naturales de Tiagan a los que más directamente interesa, podría servir de base firme y segura a la comisión oficial que en su día estudie aquel rico caudal de aguas, orientándola desde luego en sus investigaciones.

Algo, no obstante, se ha sabido de las buenas cualidades de aquellas, pues, desde hace próximamente quince días, no cesa la peregrinación de igorrotos y de indios cristianos de Ilocos, y la Unión, que acuden en grupos de ciento y más personas, a bañarse en el salustífero arroyo, guiados de un entusiasmo, en el que entra por mucho el fanatismo religioso, pues según nos dicen, en las cartas que extractamos, llevan ofrendas de arroz, frutos y hasta cuartos, que candidamente depositan en el nacimiento del manantial, creyendo de este modo, será más eficaz su acción curativa. También nos dicen que varias personas han acudido a la Coman-

dancia P. M. de Tiagan, solicitando la competente autorización para edificar algunas casitas de materiales ligeros en el pintoresco sitio de Quimbalseg, con objeto de ir a tomar baños en esta época de secas, y que el señor Salazar del Valle, animado de los mejores deseos, se propone abrir un buen camino hasta la jurisdicción de su Distrito con Ilocos Sur, é introducir cuantas reformas tiendan a variar las condiciones del manantial, facilitando de este modo la afluencia de jentes.

De suponer es que el Gobierno patrocine tan laudables propósitos y que en breve se designe por el Centro respectivo la comisión científica que haya de reconocer las aguas de Amamasan a fin de que no se estravie la opinión pública con equivocados juicios y se determinen las épocas del año en que conviene tomar aquellos.

Esto, aparte de la importancia que dará a aquel distrito, la declaración oficial de un establecimiento balneario tan excelente y las inmensas ventajas que proporcionará a sus naturales, igorrotos infieles, la concurrencia de viajeros de otras provincias, puesto que el roce y trato con ellos, les aportará nuevos elementos de civilización y no pocos rendimientos a las Rancherías de Concepción, Matbó y Amamasan, por los auxilios de todo género que habrán de solicitar aquellos de sus respectivos Tribunales.

VARIEDADES

LA HIJA DEL SEPULTURERO

Se oían tiros de fusil a lo lejos, en dirección al pueblo. El viejo sepulturero, que se había desvelado, se incorporó sobre su mezuquina cama, y después de haber tosido violentamente algunos instantes, llamó a su hija.

—Voy en seguida—respondió ella; y al mismo tiempo, su pequeño pié desnudo asomaba en los más altos peldaños de la escalera que descendía del techo.

—¿Oyes, Milena?—dijo el viejo.—Se baten en el pueblo.
Milena descendió medio cubierta con su larga camisa.

Era alta y vigorosa, y mientras se vestía, sus formas de amazona se señalaban bajo aquel ligero ropaje, que dejaba ver el nacimiento de su seno blanco como el mármol.

—¿Conque es verdad?—dijo bajando los últimos escalones.

—El qué, hija mía?—preguntó el enfermo.
—Que la revolución ha estallado esta noche, como se esperaba.

—¿Que desgracia!—murmuró el sepulturero dejándose caer sobre el lecho.
Milena se puso rápidamente una corta falda de tela roja y los grandes zapatos de su padre; sujetó su abundante cabellera con un pañuelo blanco de seda, y se lanzó fuera de la habitación a ver lo que pasaba.

El cementerio estaba situado sobre una colina y rodeado de una baja pared de tierra. A la puerta se alzaba la casa medio derruida del sepulturero.
Cuando Milena salió, los cuervos volaban por encima de los sauces, desnudos de ramaje. Ella volvió la cabeza y lanzó una mirada a las filas de tumbas y a las cruces de madera medio enterradas. Todo estaba cubierto por la nieve, y ella misma avanzaba sobre ese blanco sudario del invierno, hundiéndose hasta cerca de las rodillas.

Hacia un frío terrible. Milena se frotó con nieve las manos y la cara. Mientras que en el pueblo se libraba un combate, reinaba allí la paz y un religioso silencio. En medio del cementerio se alzaba una cruz con la imagen del Redentor: algunos copos de nieve congelada pendían de la corona de espinas y de los clavos que le atravesaban los pies y las manos.

Milena aprestó el oído, y como todo estaba calmado, miró al cielo, que semejava una vasta tela de un matiz pálido casi incoloro, sostenida por clavos dorados, que centelleaban a lo lejos, mientras por uno de los lados del bosque se levantaba el disco rojo de la luna.

Un animal pasó como una sombra y se quedó mirando a Milena desde lejos con sus ojos fosforescentes. «Un lobo!»—murmuró; y con un movimiento enérgico en que vibraba toda la fuerza salvaje de aquella hija de la naturaleza, cogiendo el azadón que estaba apoyado contra el muro, lo lanzó sobre la fiera, que no esperó otro ataque, y desapareció, saltando por entre las tumbas.

Un nuevo disparo de fusil se escuchó a lo lejos: después otro. Milena descendió por la senda que conducía al cementerio al pueblo.

Cuando llegó cerca de las primeras cabanas encontró una aldeana que conducía a un herido, cuya sangre coloreaba a cada paso la nieve.

—¿Qué hay?—preguntó Milena.

22. En las diligencias para elevar a escritura pública los testamentos, codicilos ó Memorias otorgadas verbalmente, a los escritos sin intervención de Notario público, y en las que hayan de practicarse para la apertura de los testamentos ó codicilos cerrados, será Juez competente el del lugar en que se hubieren otorgado respectivamente dichos documentos.

23. En las autorizaciones para la venta de bienes de menores ó incapacitados, será Juez competente el del lugar en que los bienes se hallaren, ó el del domicilio de aquellos a quienes pertenecieron.

24. En los expedientes que tengan por objeto la administración de los bienes de un ausente cuyo paradero se ignore, será Juez competente el del último domicilio que hubiese tenido en territorio español.

25. En las informaciones para dispensas de ley y en las habilitaciones para comparecer en juicio, cuando por derecho se requieran, será Juez competente el del domicilio del que solicitase.

26. En las informaciones para perpetua memoria, será Juez competente el del lugar en que hayan ocurrido los hechos, ó aquel en que estén, aunque sea accidentalmente, los testigos que hayan de declarar.

27. En los apesos, prorratos y posesión de bienes por acto de jurisdicción voluntaria, será Juez competente el del lugar donde radique la mayor parte de las fincas.

28. El domicilio de las mujeres casadas que no estén separadas legalmente de sus maridos, será el que estos tengan.

—Los hombres de nuestro pueblo—respondió el herido—y los de Mikouloff se baten contra los insurrectos junto al bosque. Todo va bien. Las guadañas hacen sangrienta cosecha y las cabezas de los polacos caen como espigas.

Milena ayudó a la aldeana a conducir al herido y a curarle. Después regresó a su casa para tranquilizar a su padre.

Poco tiempo después llamaron violentamente a la puerta del cementerio.

—Ve a ver quién es—dijo el sepulturero. Milena abrió con gran trabajo la estrecha ventana, obstruida por el hielo, y vio varios trineos rodeados de hombres a caballo. Los cañones de los fusiles y los hierros de las hoces brillaban a la luz de la luna.

—Abre, viejo topo—gritó una voz fuerte;—te traemos huéspedes distinguidos.

—Estoy enfermo—contestó el viejo desde dentro—y no puedo levantarme en una noche como esta.

—Es necesario que se haga la obra.
—Pues bien; enterrados vosotros mismos. No tenemos tiempo.

—Yo lo haré—dijo Milena.—Cerró la ventana y salió. Había cuatro trineos cargados con cadáveres de los insurrectos.

El *vouit* (alcalde) hizo un signó amistoso con la cabeza a la hija del sepulturero.

—Dejadlos ahí sobre la nieve—dijo Milena;—yo los enterraré al salir el sol.

—Eso no sería cristiano—respondió el *vouit*;—de aquí a entonces los lobos y los cuervos te habrían ahorrado el trabajo. Es preciso enterrarlos en seguida. Se te pagará la suma acostumbrada y además recibirás dos cuartillos de aguardiente y una peliza de carnero.

—Bien—contestó ella, voy a hacerlo. Y con las manos apoyadas en las caderas miró desfilir los trineos y vio a los aldeanos descargar los muertos. Su hermoso rostro estaba impasible. La piedad parecía extraña a los rasgos de su fisonomía, y sin embargo, ¡que encanto había en sus grandes ojos negros, en su fina nariz, en su pequeña boca! El *vouit* le puso el dinero en la mano y dejó cerca de ella sobre la nieve una gran botella llena de aguardiente. Los trineos se alejaron lentamente, seguidos por los aldeanos, que marchaban tan silenciosos como habían venido.

—¿Y la peliza?—preguntó Milena.

—Mañana, cuando esté hecho el trabajo.

El *vouit* salió del cementerio, y Milena cogió el azadón. Después de haber bebido un gran sorbo de aguardiente, comenzó a cavar una larga fosa cantando una antigua canción popular cuya triste melodía, monótona como un canto fúnebre, resonaba en el silencio de la noche.

Tomó un nuevo sorbo de aguardiente y volvió a escucharse el sonido metálico de la azada. Los cuervos revoloteaban y graznaban por cima de los muertos, y se oían a lo lejos los aullidos de los lobos.

Por fin la fosa quedó concluida. Milena se paró un instante delante de los cadáveres, y se puso a contemplarlos.

—¿Tú eras sin duda el jefe?—dijo dirigiéndose a un viejo de cabellos blancos, vestido con un rico koutousch, guarnecido de martas zibelinas, y en cuya cintura brillaba un soberbio yatagán.—Todavía esta vez irás el primero.

Le cogió en sus brazos como a un niño, le bajó a la fosa y le depositó suavemente en tierra. Después volvió a subir; con los otros cadáveres empleó menos ceremonias; los cogió por las espaldas y los arrojaba dentro de la zanja.

Un tronco sangriento estaba a sus pies encima de la nieve.

—¡Oh! ¿Dónde has dejado tú la cabeza, amado mío?—preguntó Milena riendo cínicamente.

Y cogiendo el cadáver por los pies lo arrojó sobre los otros.

—¡Hé aquí la cabeza!—dijo levantándola del suelo.

—¿Que me mate Dios—exclamó—si no es esta la cabeza del señor de Kaminier, ese turco, ese verdugo de los aldeanos!—y arrojó la cabeza, que rodando por la nieve, fué a caer en la fosa.

Milena bebió un nuevo sorbo de aguardiente. Tapó la primera fosa, y comenzó a abrir la segunda. La luna se había elevado mientras tanto y envolvía con su luz la tumba silenciosa, el crucifijo, los techos de paja de las casas del pueblo y la extensa llanura que se perdía a lo lejos.

Milena seguía cantando.

La hija del sepulturero se aproximó de nuevo a los muertos y cogió al primero, cuyo semblante estaba cubierto de sangre por los cordones de su kourka. Se oyó un suspiro; Milena retrocedió. Por valerosa que fuese, sentía erizarse sus cabellos.

Se aproximó otra vez con precaución al sitio de donde partía la queja, y notó que

El de los hijos constituidos en potestad el de sus padres.

El de los menores ó incapacitados sujetos a tutela ó curatela, el de sus guardadores.

Art. 49. El domicilio legal de los comerciantes en todo lo que concierne a actos ó contratos mercantiles y a sus consecuencias, será el pueblo donde tuvieren el centro de sus operaciones comerciales.

Las que tuvieren establecimientos mercantiles a su cargo en diferentes partidos judiciales, podrán ser demandados por acciones personales en aquel en que tuvieren el principal establecimiento ó en el que se hubieren obligado, a elección del demandante.

Art. 50. El domicilio de las compañías civiles y mercantiles será el pueblo que como tal esté señalado en la escritura de Sociedad ó en los estatutos por que se rijan. No constando esta circunstancia, se estará a lo establecido respecto a los comerciantes.

Exceptuándose de lo dispuesto en los artículos anteriores las compañías en participación, en lo que se refiera a los litigios que puedan promoverse entre los asociados, respecto a los cuales se estará a lo que prescriben las disposiciones generales de esta ley.

Art. 51. El domicilio legal de los empleados será el pueblo en que sirvan su destino. Cuando por razón de él ambulasen continuamente, se considerarán domiciliados en el pueblo en que vivieren más frecuentemente.

Art. 52. El domicilio legal de los militares en activo servicio será el del pueblo en que se hallase el cuerpo a que pertenecían, cuando se hiciere el empujamiento.

uno de los insurgentes empezaba a moverse. No había duda; estaba vivo.

Milena le tomó en brazos para socorrerle y frotó con nieve su rostro desfigurado por la sangre y el humo de la pólvora. El herido abrió los ojos.

—¡Valeriano!—exclamó ella.

—Sí, soy yo,—murmuró el herido.—Sálvame, Milena. Te lo pido por las llagas del Salvador.

Milena movió la cabeza y le rechazó bruscamente.

—Dios te ha puesto en mis manos—dijo con una calma más terrible que la cólera y con la alegría triunfante de la venganza. Tú me hiciste traicion; pero ahora me perteneces. Ruega a Dios que tenga misericordia de ti, pero de mí no esperes perdón.

—Milena, acuérdate de lo que te he amado!

—Me acuerdo, sí; ¿pero tú qué has hecho de tus juramentos? Me has perdido, me has abandonado por otra. No te perdono.

—¿Vas a matarme?—murmuró el herido.

—¿Matarte? No.

Milena sonrió con una ironía glacial que hacía estremecer.

—No haré más que mi deber y te enterraré, como se me ha mandado.

—¿Enterrarme?—gritó Valeriano.—¿Enterrarme vivo!

—¿Por qué no?—respondió Milena con una risa brutal;—necesito ganar la peliza que el *vouit* me ha prometido.

—¿Piedad, Milena!

—¿La has tenido tú de mí?—contestó ella bruscamente.—Me has entregado a la vergüenza: hé aquí tu amor.

Milena cogió al herido por las espaldas; pero él se resistía, y se entabló una lucha feroz. Valeriano tuvo que renunciar bien pronto a la esperanza de desasirse de aquella criatura salvaje. Sus fuerzas estaban casi extinguidas por la pérdida de sangre. Milena era dueña de él, y poniéndole una rodilla sobre el pecho se detuvo algunos instantes a tomar aliento. Una sonrisa diabólica vagaba por los labios de la hija del sepulturero. De repente le cogió por los cabellos y por un brazo y le arrastró hacia la fosa.

—¡Milena, perdón; yo te conjuro!

Ella respondió con un puntapié desdénoso que le hizo caer en la zanja. Valeriano se levantó una vez más y quiso rodear con sus brazos las rodillas de Milena, haciendo un gesto suplicante. Pero sus ruegos sólo conseguían volverla más feroz todavía: cogió el azadón y le golpeó en las manos. Valeriano se hizo atrás; sonó un segundo golpe y el herido cayó. Ella, con un brazo apoyado sobre el azadón y la otra mano en la cadera, le oía gemir y le contemplaba con una voluptuosidad cruel.

—Ahorra me perteneces—decía.

Después comenzó a llenar la fosa, y mientras la tierra caía sordamente ella seguía cantando su siniestra canción.

SACHER MASOCH.

MOSAICO

LA MUERTA VIVA.

Al tratar un periódico extranjero de la interesante cuestión de las inhumaciones precipitadas, recuerda el siguiente relato de Edgar Poe, que, según verán nuestros lectores, es altamente comovedor.

La historia se remonta al año de 1810. Victorina Laforeade, esposa del banquero Renelle, dejó de existir y fué enterrada en el panteón de su familia, en medio del campamento de una aldea dependiente de uno de sus castillos.

Cierto hombre, que la amaba con delirio, entró a media noche en el cementerio, decidido a desenterrarla, con objeto de apoderarse de su hermosa cabellera.

La difunta se despertó de pronto en brazos de su salvador.

¿Hay virtud que pueda resistir los efectos de tan dramática escena?

El misterioso galán, lleno de indescriptible alegría, dijo entonces a su adorada:

—Os amo con locura; vos me amais también, y tanto social como civilmente, ha-

béis muerto para el mundo. De ello dan fé documentos irrecusables. ¿A qué, pues, ocuparnos de vuestro honor y de vuestros deberes? Todo ha muerto, lo mismo que vos, y ya que nada debéis temer, partid conmigo. Vais a comenzar una nueva vida que ninguna relación ha de guardar con la que habéis abandonado. Así pues, inaugurémosla juntos.

Victorina se dejó persuadir y se expatrió con su salvador.

Los dichos amantes residieron tranquilamente en América por espacio de 20 años, y al cabo de este tiempo regresaron a Francia, en la creencia de que nadie habría de reconocerles.

Mas, por desgracia, se equivocaban lamentablemente.

Cierta día Renelle les encontró en la calles y al ver a su mujer exclamó sin vacilar:

—¡Cielo santo! ¡Mi muerta!

Entablóse un animado diálogo entre los amantes y el esposo, sin que éste lograra hacer confesar a Victorina la verdad de lo ocurrido.

Renelle reclamó ante los tribunales, y si bien estos aclararon al fin con todos sus detalles la historia del suceso, resolvieron que, en atención a las circunstancias especiales del caso y al largo espacio de tiempo transcurrido, debían considerar como anulados, no solo bajo el punto de vista de la equidad, sino también bajo el de las leyes establecidas, los derechos del marido.

PIADOSA COSTUMBRE

Refiere el *Fremden-Blatt* que entre los indios de la tribu de Seneka, en los Estados-Unidos de América, cuando muere una doncella se acostumbra colocar sobre la fosa un pájaro enjaulado. Apenas comienza a entonar los primeros gorjeos, se replica al pajarillo que lleve al espíritu de la difunta el saludo de los amigos y parientes, asegurándole que nunca se extinguirá en ellos el cariñoso recuerdo del amor que en vida le profesaron.

Después se abre la jaula y se sigue con los ojos al animalito hasta que éste se pierde de vista en el espacio.

Los pobres indios creen a piés juntillas que el pájaro se dirigirá en línea recta al país de los espíritus, donde al llegar ejecutará escrupulosamente el piadoso encargo.

De todos modos, es esta una costumbre en extremo poética, que hace honor a los indios de la tribu de Seneka.

PERLAS QUEMADAS

La predilección de la reina Victoria por las perlas ha dado a conocer un hecho ocurrido recientemente. S. M. había comprado tres perlas, cuyo valor se elevaba a libras 500. Las enseñó a su familia, y al día siguiente no fué posible encontrarlas en el sitio en que S. M. las había puesto. Recordando cómo podrían haberse perdido, S. M. deseó saber si las perlas podían quemarse, y habiendo contestado afirmativamente el diamantista de Cámara que se las había vendido, se vino en conocimiento de lo ocurrido.

La reina había dejado encima de su mesa escritorio las perlas envueltas en un papel de seda, y sin acordarse del contenido se sirvió de él al cabo de un rato para secar la pluma, arrojándole a la chimenea. A pesar de haberse examinado cuidadosamente las cenizas, no ha sido posible encontrar las perlas: el fuego las consumió.



D. E. P.

DON JOSÉ PAEZ CORDERO.

ha fallecido el día 20 del actual a las cinco de la tarde, a la edad de 99 años y 10 meses.

Sus desconsolados hijos, nietos, tataranietos y demás parientes, suplican a las almas piadosas, encomienden su alma al Todopoderoso.

S. Isidro, 22 de abril 1888.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Continuación.

competente el Juez del lugar en que los menores ó incapacitados tengan su domicilio, ó el del lugar en que necesitaren comparecer en juicio.

19. En las demandas en que se ejercitasen acciones relativas a la gestión de la tutela ó curaduría, en las excusas de estos cargos después de haber empezado a ejercerlos, y en las demandas de remoción de los guardadores como sospechosos, será Juez competente el del lugar en que se hubiere administrado la guardaduría en su parte principal, ó el del domicilio del menor.

20. En los depósitos de personas, será Juez competente el que conozca del pleito ó causa que los motive.

Cuando no hubiere autos anteriores, será Juez competente el del domicilio de la persona que deba ser depositada.

Cuando circunstancias particulares lo exigieren, podrá decretar interina y provisionalmente el depósito el Juez de paz del lugar en que se encontrase la persona que deba ser depositada, remitiendo las diligencias al de primera instancia competente, y poniendo a su disposición la persona depositada.

21. En las cuestiones de alimentos, cuando éstos se pidan incidentalmente en los casos de depósitos de personas ó en juicio, será Juez competente el del lugar en que tenga su domicilio aquel a quien se pidan.

ente, pidiéndole que se separe del conocimiento del Negocio y remita los autos al tenido por competente.

Art. 57. La inhibitoria y la declinatoria podrán ser propuestas por los que se han citados ante el Juez incompetente, ó puedan ser parte legítima en el juicio promovido.

Art. 58. En ningún caso se promoverán de oficio las cuestiones de competencia en los asuntos civiles; pero el Juez que se crea incompetente por razón de la materia podrá abstenerse de conocer, oído el Promotor fiscal, si lo hubiere, previniendo a las partes que usen de su derecho ante quien corresponda.

Este auto será apelable en ambos efectos.

Art. 59. No podrá proponer la inhibitoria ni la declinatoria, el litigante que se hubiere sometido expresa ó tácitamente al Juez ó Tribunal que conozca del asunto.

Art. 60. Tampoco podrán promoverse ni proponerse cuestiones de competencia en los asuntos judiciales terminados por auto ó sentencia firme.

Art. 61. El que hubiere optado por uno de los medios señalados en el art. 56 no podrá abandonar y recurrir al otro ni emplear ambos simultánea ó sucesivamente, debiendo pasar por el resultado de aquel a que hubiere dado la preferencia.

Art. 62. El que promueva la cuestión de competencia por cualquiera de los dos medios antedichos, expresará en el escrito en que lo haga no haber empleado el otro medio.

Si resultare lo contrario, por éste sólo hecho será condenado en las costas del incidente, aunque se decida a su favor la cuestión de competencia.

(Se continuará.)

